

APRUEBA CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS ENTRE EL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DE BARRIO SAN SEBASTIAN, LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL Y LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA ARAUCANIA.

Temuco, 04 DIC 2013

RESOLUCION EXENTA N° 01648

VISTO:

1. La Resolución Exenta N° 451 de fecha 23 de Abril del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se ha seleccionado en la comuna de Angol, el barrio "San Sebastián" para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios.
2. La Resolución Exenta N° 682 de fecha 22 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de cooperación del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Angol y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
3. La Resolución Exenta N° 745 de fecha 31 de Mayo del 2013, de esta SEREMI, mediante la cual se aprueba el convenio de ejecución y transferencia del Programa de Recuperación de Barrios entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
4. El contrato de barrio, programa de recuperación de barrios, entre el consejo vecinal de desarrollo barrio San Sebastián, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol, de fecha 22 de Noviembre de 2013.
5. La Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confieren los D.S. N° 397 de 1976 y N° 034 de 2011, ambos de (V. y U.).
7. El D.S N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

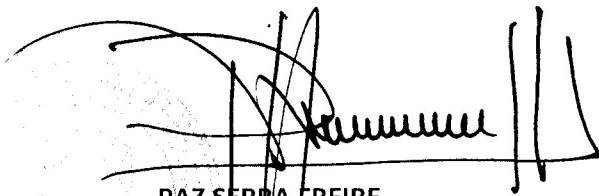
CONSIDERANDO:

Que, el Programa Recuperación de Barrios impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

APRUEBASE el contrato de barrio, programa de recuperación de barrios, celebrado entre el consejo vecinal de desarrollo Barrio San Sebastián, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Temuco, de fecha 22 de Noviembre de 2013.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



PAZ SERRA FREIRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



HRF/OPM/ROR/SMP/jag

DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE ANGOL
- PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS REGIONAL
- OFICINA DE PARTES